



LAGUNA BLANCA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 926 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 899, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria Interna N° 13/2021 – del Área de Educación, de fecha 09 de septiembre del 2021, para realizar cambio de centro de costo para financiamiento mes de agosto 2021.

El Decreto Alcaldicio No 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia del Secretario Municipal al Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 18 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 13/2021 – del Área de Educación, de fecha 09 de septiembre del 2021, para realizar cambio de centro de costo para financiamiento mes de agosto 2021, según el siguiente detalle:

AREA: EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-004-001-00	SUELDOS		\$ 1.083.604
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - EDUCACION			\$ 1.083.604

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PIE	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-004-001-00	SUELDOS	\$ 1.083.604	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PIE		\$ 1.083.604	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SOSTENEDOR DE EDUCACION Y SALUD
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, SEPTIEMBRE 09 de 2021.

A: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 13 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS - EDUCACION

A) SUELDOS \$ 1.083.604

2 AUMENTO DE GASTOS - PIE
SUELDOS

A) \$ 1.083.604

AREA: EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-004-001-001	SUELDOS		\$ 1.083.604

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - EDUCACION \$ 1.083.604

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PIE	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-004-001-001	SUELDOS	\$ 1.083.604	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PIE \$ 1.083.604 \$ -

OBSERVACIONES:
CAMBIO DE CENTRO DE COSTO PARA FINANCIAMIENTO AGOSTO 2021

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA DE
PLANIFICACION
COMUNAL
COMUNA LAGUNA BLANCA
EX BAHAMONDE
SECPLAN
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA